



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-092-2024.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/NA/POA/554/2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 21 DE OCTUBRE DE 2024.

DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025.

No. de póliza:

0088 AN.

PARAISO AKUMAL RESORT, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Germal de Des rollo Territorial Urbano Sustentable, el 29 de agosto de 2024, mediante el cual anexa los documentos y recisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de EST de lubica en

municipio de Tulum,

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 a ción vínciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, pullicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez artilizado a se citud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OP VAC. N AINDIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ESTETICA	ESTETICA SECRETS AKUMAL
PROPIETARIO: PARAISO AKUMAL RE ORT. S.A. C.V.	

ONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apega de la Social de en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos primisibles a misión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial de erá c
- 2. Deberá evitar resca ar, de mar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos doma se en pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda chibido a sumar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, a consecuencia autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Marcana eficial aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes coles eras da com cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
- Vevar o ubo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas recome de la composição de la empresa que le proporciono el servicio, así como convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), par lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y
 entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-092-2024. MT/DGDTUS/DSA/NA/POA/554/2024.

Fecha de emisión:

21 DE OCTUBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE

OCTUBRE DE 2025.

No. de póliza:

0088 AN.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo us par es eo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pode carta dela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 di naturales Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tul La plá de Maneio de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de aco scribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por om, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum(Dirección para mayor il.com información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ven a únice de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constanç artic
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarro. Ter un Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de perción de informe de comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos comprobatorios de la disposición de las aquas residuales, las constancias participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentes e cada meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicio que contro con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar en implimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente deditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación An entar de Ará solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y milito

El incumplimiento de alguna de las condicions es antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar medido de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exacta de lla estas, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o multiple de estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	REVISOR NEDOS 42	AUTORIZÓ
POLE ALIO	C. LORGE ARMANDS ON GENOABIL CACETRES IENTAL DIRECTOR DE SUSTENTAMINOMOROO AMBIEÑOZÉ 2027	DIRECTOR GENERALO BERNABÉ MIRANDA DIRECTION MIRANDA DE DESARROLLO DIRECTOR GENERALO E DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

^{*}NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.